CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS PARA EL TRABAJO EN ALTURAS

Altura Mambuscay S.A.S

La Ceja del Tambo, enero 08 de 2026

Señores(a):
SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION

Asunto: **Cotización Formación Trabajo Seguro En Alturas y otros Servicios.**

Respetados Señores, la presente comunicación tiene como objetivo primordial presentar a usted y a las personas interesadas la cotización para realizar la formación sobre Trabajo Seguro en Alturas, dirigida al personal de su entidad en nuestro campo de entrenamiento.

OBJETIVO

Entregar al personal un nivel explicativo, preciso y de aplicabilidad, sobre la norma vigente que compila las regulaciones sobre el Trabajo Seguro en Alturas, con el propósito de prevenir los riesgos para la entidad y dar conciencia al personal sobre el autocuidado a fin de custodiar la integridad y calidad de vida a la fuerza laboral. Nos enfocamos en el ser, buscamos generar propósito de vida.

. REQUISITOS

- El personal debe llevar **cuaderno de notas**
- Cada persona debe llevar **guantes y gafas al centro de entrenamiento**.
- El personal debe tener examen de aptitud para trabajo en altura expedido por médico especialista en salud ocupacional, no mayor a un año el cual no puede estar a punto de vencer.
- Copia de La cedula **legible.**
- Copia de la seguridad social **actualizada, Donde se evidencie el pago o ARL donde se evidencie nombre del empleador y datos del empleado vigente**

ALTURA MAMBUSCAY S.A.S.
DIRECCION: Kilómetro 3 vía La Ceja San Nicolás (dentro del cultivo Jardines de San Nicolás)
Asesoría y Consultoría en:
Tareas de alto riesgo. Espacios confinados.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Sistema Integrado de Gestión
Móvil: 314 823 7245 email: alturamambuscay@gmail.com



CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS PARA EL TRABAJO EN ALTURAS

Altura Mambuscay S.A.S

- **Copia del certificado anterior personal reentrenamiento**

Los documentos se envían escaneados cada uno **por separado** y legible al siguiente correo alexmt926@gmail.com (si lo prefiere por carpetas de cada participante)

- El personal no puede presentarse en estado de embriagues, o en estado de trasnocho o guayabo, esta es una causa de cancelación del curso.
- Llevar sus alimentos.
- El personal debe participar activamente de las actividades y permanecer durante los tiempos de formación, si se ausenta y no termina el curso el costo se factura como si lo hubiese adelantado.
- Calzado cubierto, antideslizante.
- Camibuso o camisa de manga larga
- Se recomienda usar bloqueador y un repelente de insectos.

PROPUESTA ECONOMICA PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Valor persona curso por persona Avanzado:		**$ 153.000 COP**
Valor persona curso nivel por persona Reentrenamiento:		**$ 110.000 COP**
Curso de coordinador trabajo en alturas		**$ 415.000COP**
Curso administrativo Jefe de área		**$ 82.000COP**
Armado de andamios		**$197.000COP**
CURSO RESCATE PARA TRABAJO EN ALTURAS	**POR PERSONA**	**$ 197.000COP**

Los anteriores valores son mas el iva del 19%

ALTURA MAMBUSCAY S.A.S.
DIRECCION: Kilómetro 3 vía La Ceja San Nicolás (dentro del cultivo Jardines de San Nicolás)
Asesoría y Consultoría en:
Tareas de alto riesgo. Espacios confinados.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Sistema Integrado de Gestión
Móvil: 314 823 7245 email: alturamambuscay@gmail.com



CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS PARA EL TRABAJO EN ALTURAS

Altura Mambuscay S.A.S

Muchas gracias

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

ALEXANDER MAMBUSCAY TOPA
Representante Legal.
Móvil: 3148237245

ALTURA MAMBUSCAY S.A.S.
DIRECCION: Kilómetro 3 vía La Ceja San Nicolás (dentro del cultivo Jardines de San Nicolás)
Asesoría y Consultoría en:
Tareas de alto riesgo. Espacios confinados.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Sistema Integrado de Gestión
Móvil: 314 823 7245 email: alturamambuscay@gmail.com



CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS PARA EL TRABAJO EN ALTURAS

Altura Mambuscay S.A.S

La Ceja del Tambo, Enero 08 de 2026

Señores(a):
SERVICIOS PUBLICOS LA UNION

Asunto: **Cotización Formación Trabajo Seguro espacios confinado .**

Respetados Señores, la presente comunicación tiene como objetivo primordial presentar a usted y a las personas interesadas la cotización para realizar la formación sobre espacios confinados , dirigida al personal de su entidad en su empresa.

OBJETIVO

Entregar al personal un nivel explicativo, preciso y de aplicabilidad, sobre la norma vigente que compila las regulaciones sobre el Trabajo en espacios confinados , con el propósito de prevenir los riesgos para la entidad y dar conciencia al personal sobre el autocuidado a fin de custodiar la integridad y calidad de vida a la fuerza laboral. Nos enfocamos en el ser, buscamos generar propósito de vida. Aplicado a las labores empresariales.

. **REQUISITOS**

- El personal debe llevar **cuaderno de notas**
- Cada persona debe llevar **guantes y gafas.**
- El personal debe tener **examen de aptitud para trabajo en altura o espacios confinado**s expedido por médico especialista en salud ocupacional, el cual no puede ser mayor a un año.
- Copia de La cedula **legible.**
- Certificado **EPS**
- Certificado **ARL vigente**
- Copia de la seguridad social **actualizada, Donde se evidencie el pago en los diferentes aportes o ARL donde se evidencie nombre del empleador y datos del empleado si apenas ingresa**

ALTURA MAMBUSCAY S.A.S.
DIRECCION: Kilómetro 3 vía La Ceja San Nicolás (dentro del cultivo Jardines de San Nicolás)
Asesoría y Consultoría en:
Tareas de alto riesgo. Espacios confinados.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Sistema Integrado de Gestión Asesoría Ambiental
Móvil: 314 823 7245 email: alturamambuscay@gmail.com



CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS PARA EL TRABAJO EN ALTURAS

Altura Mambuscay S.A.S

- Copia del certificado anterior personal reentrenamiento y nivel avanzado (el primero que realizó 40 horas o autorizado 32 horas).
- Rut Completo y actualizado por parte de la empresa

Los documentos se envían escaneados cada uno **por separado** y legible al siguiente correo alexmt926@gmail.com

PROPUESTA ECONOMICA PARA TRABAJO FORMACION EN ESPACIOS CONFINADOS

Valor persona curso por persona ENTRANTE:	**$ 545.000 COP**
Valor persona curso nivel por persona VIGIA:	**$ 327.000 COP**
Valor persona curso nivel SUPERVISOR:	**$545.000 COP**
Valor persona curso ADMISTRADOR E.C.:	**$218.000 COP**
VALOR OFERTA SUPERVISOR COMBO:	**$1.200.000 COP**

Los valores son más el IVA.(19%)

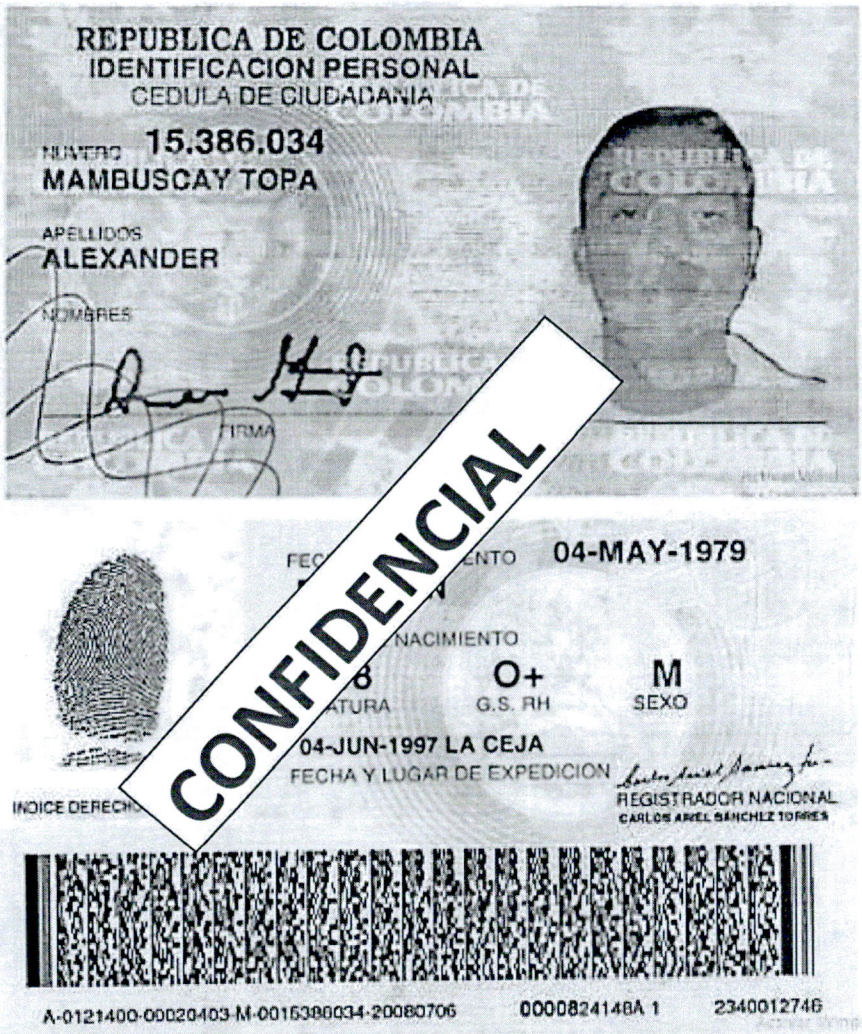
Muchas gracias

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

ALEXANDER MAMBUSCAY TOPA
Representante Legal.
Móvil: 3148237245

ALTURA MAMBUSCAY S.A.S.
DIRECCION: Kilómetro 3 vía La Ceja San Nicolás (dentro del cultivo Jardines de San Nicolás)
Asesoría y Consultoría en:
Tareas de alto riesgo. Espacios confinados.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Sistema Integrado de Gestión Asesoría Ambiental
Móvil: 314 823 7245 email: alturamambuscay@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.386.034
MAMBUSCAY TOPA

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA

FEC ENTO 04-MAY-1979

NACIMIENTO

8 O+ M
ATURA G.S. RH SEXO

04-JUN-1997 LA CEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0121400-00020403-M-0015380034-20080706 0000824148A 1 2340012746

CONFIDENCIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141067502278

(415)7707212489984(8020) 000014106750227 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 9 6 5 2	6	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALTURA MAMBUSCAY S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALTURA MAMBUSCAY S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

41. Dirección principal
KM 3 VIA LA CEJA SAN NICOLAS VDA SAN NICOLAS

42. Correo electrónico alturamambuscay@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 2 3 7 2 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 9 0 3 2 6	7 0 2 0	2 0 2 1 0 3 0 1	4 6 5 9	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAMBUSCAY TOPA ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-01-2026 04:15:00PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141067502278

(415)7707212489984(8020) **000014106750227 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 9 6 5 2	6	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 1 8	/ /
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 9 5 9 7	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	3 7 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		/ /		-
2		/ /		-
3		/ /		-
4		/ /		-
5		/ /		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141067502278

(415)7707212489984(8020) **000014106750227 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 9 6 5 2	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 3 8 6 0 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAMBUSCAY	TOPA	ALEXANDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2026 - 16:19:37
Recibo No. S001010382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN njjDtYJP1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALTURA MAMBUSCAY S.A.S.
Nit : 901269652-6
Domicilio: La Ceja, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 119597
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 3 VIA LA CEJA SAN NICOLAS VDA SAN NICOLAS
Municipio : La Ceja, Antioquia
Correo electrónico : alturamambuscay@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148237245
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 3 VIA LA CEJA SAN NICOLAS VDA SAN NICOLAS
Municipio : La Ceja, Antioquia
Correo electrónico de notificación : alturamambuscay@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de La Ceja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2019, con el No. 44633 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALTURA MAMBUSCAY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

el objeto social: El objeto social de la sociedad será: El objeto social de la compañía será prestar servicios y venta especializada de formación, capacitación, asesoría, asistencia, acompañamiento, administración, diseño, invención, y comercialización epp, epi, diseños de

ingeniería para en trabajo seguro en alturas; de las empresas tanto del sector público, como del sector privado en todo lo referente al cumplimiento de la normatividad vigente para el trabajo seguro en alturas y en la seguridad y salud en el trabajo según los requerimientos de la legislación colombiana. A) todas las anteriores actividades las ejecutara el centro de entrenamiento para entregar un excelente y adecuado servicio desarrollando y fundamentando el conocimiento y las habilidades necesarias para el desempeño del trabajador, y la aplicación de las técnicas relacionadas con el uso de equipos y configuración de sistemas de protección contra caídas en alturas. Todas las organizaciones de naturaleza privada o pública deberán sustituir el programa de salud ocupacional por el sistema de seguridad y salud en el trabajo (sg-Sst) y dar cumplimiento de forma gradual y progresiva a las siguientes fases: Evaluación inicial, plan de mejoramiento de acuerdo a la evaluación inicial, ejecución, seguimiento y plan de mejora, inspección, vigilancia y control . Asesoría basada en el hacer . Acompañamiento basado en la medida de la empresa y su objeto social . Entrenamiento al encargado del sg-Sst . Capacitaciones personalizadas . Garantía en el cumplimiento legal del sg-Sst . Seguimiento continuo diagnosticar los riesgos que son inherentes de cada proceso en trabajos en alturas y sg sst, a través inspecciones dentro de las empresas, para implementar procesos de prevención. Proveer toda la información, dotación y acompañamiento necesario a todo el personal, para desarrollar y guiar los planes de trabajo alturas y sg sst, que permita cumplir con los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo. Capacitar a los integrantes de la entidad, brindando y promocionando todas las herramientas y prácticas para mitigar los riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo de su labor y de esta manera generar una cultura organizacional entre trabajadores, propiciando hábitos que garanticen el incremento de calidad de vida en el trabajo. Auditar y evaluar el desarrollo de los procesos y actividades implementados, verificando los cumplimientos y requerimientos de la normatividad vigente para trabajos en alturas y sg sst, ajustando los planes de acción en base a los resultados, para fortalecer las prácticas dentro de la organización tanto lo administrativo como lo operativo. Documentar y certificar todo el proceso que integra implementar el sistema de la seguridad y salud en el trabajo y trabajo seguro en alturas en una entidad del sector público o privado. Todas las actividades relacionadas con trabajo seguro en alturas y la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. La sociedad podrá efectuar los siguientes actos y contratos b) tomar y dar en arriendo toda clase de bienes inmuebles y arrendar o enajenar sus propios bienes, cuando por razón de la necesidad o conveniencia fuere aconsejable hacerlo. C) adquirir por compra o arrendamientos toda clase de enseres, implementos y muebles necesarios para las actividades propias de la empresa. D) celebrar con personas naturales o jurídicas los contratos, convenios y o alianzas, de la prestación de los servicios con el propósito de ejecutar los fines sociales. E) intervenir como socia o accionista en compañías de similar objeto principal que tiendan a facilitar o complementen la empresa social. F) celebrar o ejecutar todos los actos y los contratos que sean necesarios o útiles para el logro de los fines sociales. G) celebrar cualquier otra operación o negocio, así como integrarse y formar parte de empresas o sociedades nuevas o ya existentes, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades mercantiles de la misma índole o diferentes. H) celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad, así como a la seguridad y administración de sus bienes. I) licitar en entidades públicas y privadas, tanto nacionales, como extranjeras. J) registrar, adquirir o explotar como concesionario y a cualquier titulo, intervenciones industriales o marcas de fábrica o de comercio, dibujos y modelos industriales, nombres comerciales y cualquier otro bien relacionado con la propiedad industrial. En general celebrar toda clase de actividades, operaciones y contratos directamente relacionados con sus actividades sociales y cuya finalidad sea ejercer los derechos o las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia o actividades de la compañía. Para la realización de su objeto social y el cumplimiento de los

fines enunciados en el presente artículo, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como los de compraventa, permuta, arrendamiento, todas las modalidades de leasing, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignaciones, deposito, hipoteca, prenda transacción, transporte, seguros, giro, aceptación, endoso negociación, cobro y descarga de títulos valores, por ejemplo, sin que en ningún modo esta enumeración sea taxativa, con intervención del órgano competente y podrá ejecutar cualquier otro acto o contrato, y en general, ejerciere todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia y actividad. La sociedad desarrollará su objeto social, por cuenta propia, en nombre de terceros o mediante su asociación con ellos y para la adecuada obtención de sus fines podrá intervenir en la constitución de sociedades en colombia o en el exterior con objetos sociales de los anteriormente nombrados, hacer aportes en los mismos y participar en su funcionamiento; fusionarse con otras compañías, absolverlas o ser absorbida por ellas, celebrar contratos de franquicia, celebrar uniones temporales para la participación en un proyecto especifico; celebrar los demás actos o contratos autorizados por las leyes colombianas que tengan relación con el desarrollo de su objeto; y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de su existencia y su actividad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: Gerencia: El gobierno y administración de la compañía estará a cargo del gerente de la compañía. Su período de duración es indefinido y puede ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo, por la asamblea general de accionistas, con el voto favorable del 100%. L gerente es el representante legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones. En las faltas absolutas, accidentales o temporales del gerente, será reemplazado por el subgerente

parágrafo primero: Entiéndase por falta absoluta del gerente, su muerte, su renuncia aceptada o su separación del puesto sin licencia y por más de treinta (30) días.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

---

funciones y facultades de la gerencia artículo 61: Son funciones de la gerencia: -Ejecutar los decretos y acuerdos de la asamblea general de accionistas -Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que á bien tenga. Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales por una cuantía igual o inferior a $50.000.000. -Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto, dentro de este orden de ideas de los cargos creados por la asamblea para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social podrá señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos. -Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente. -Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renuncias y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos. -Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga para el mejor servicio de sus intereses. -En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones. &Ndash;visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social. -Cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea general de accionistas y las que por la naturaleza de su cargo je correspondan.

el gerente como representante legal de la compañía, tiene plenas facultades de administración y representación legal, y tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato, comprendido dentro del objeto social, con un límite de cuantía igual o menor a $50.000.000.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2019 con el No. 44634 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER MAMBUSCAY TOPA	C.C. No. 15.386.034

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. . del 18 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2019, con el No. 44635 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ALEXANDER MAMBUSCAY TOPA
CONTROLANTE
Identificación: 15386034
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 05376 - La Ceja
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ALTURA MAMBUSCAY S.A.S.
Domicilio: La Ceja, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $220.181.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

CERTIFICAS ESPECIALES

Prohibiciones: Es prohibido al gerente o a su suplente, a los empleados, abogados y mandatarios

---

de la compañía, revelar a los extraños las operaciones de ella y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la Asamblea de accionistas queda a juicio de ésta suministrar las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirven para dar a conocer el valor real de sus acciones. Esta prohibición se extiende a los accionistas que, por cualquier causa, lleguen a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de la ceja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 08:55:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15386034
Código de Verificación	15386034260115085528

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288705689

PIB
08:56:36

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER MAMBUSCAY TOPA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15386034:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:00 AM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15386034**

Apellidos y Nombres: **MAMBUSCAY TOPA ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 08:55:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15386034** y Nombre: **ALEXANDER MAMBUSCAY TOPA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132588428** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:33 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15386034,** Apellidos y Nombres **MAMBUSCAY TOPA ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIOS PUBLICOS LA UNION**, con NIT **811014879-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La Ceja, 17 de septiembre de 2025

Seycal Consultoría SAS

NIT: 901.909.414-7

A quien corresponda:

Por medio de la presente, la empresa **Seycal Consultoría S.A.S**, identificada con NIT **901.909.414-7**, se permite certificar que conoce y ha trabajado con el campo de entrenamiento Alturas Mambuscay, el cual ha sido utilizado como centro autorizado para la formación y capacitación en Trabajo Seguro en Alturas, cumpliendo con los estándares establecidos por la normatividad vigente.

Durante el tiempo de relación comercial, el campo de entrenamiento ha demostrado un alto compromiso con la calidad del servicio, la seguridad de los participantes, y el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales exigidos por el Ministerio de Trabajo.

Recomendamos sus servicios como entidad idónea para procesos de entrenamiento y reentrenamiento en trabajo en alturas, en sus diferentes niveles.

Sin otro particular, suscribimos la presente para los fines que el interesado considere pertinentes.

Cordialmente,

Andrés Giovanni López Yepes

CEO/Seycal Consultoría SAS

gerencia@seycal.com

INNOVAMAT INGENIERIA SAS

NIT:901.894.410 - 0

CERTIFICA QUE:

La empresa **ALTURAS MAMBUSCAY SAS. Con Nit: 901.269.652-6** es un proveedor Muy Importante de nuestra Compañía desde el 2025, Suministrando la línea de trabajo seguro en alturas 4272, Implementos el cumplimiento del programa de prevención y protección contra caídas. en este tiempo se ha destacado por su cumplimiento, seriedad y responsabilidad.

Por lo cual existe una Relación comercial Excelente.

Se expide a solicitud del interesado a los (18) Días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente

Maira Alejandra Gómez Mora

Gerente General

INNOVAMAT INGENIERIA SAS

La Ceja, 15 de Enero de 2026

A QUIIEN INTERESE

En calidad de Contador Público de la Empresa **ALTURA MAMBUSCAY S.A.S NIT 901269652-6**, Certifico que una vez revisada la contabilidad y los documentos internos y externos que lo soportan, la compañía se encuentra a la fecha a **PAZ Y SALVO por concepto de salarios y demás así como por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social** (Salud, Pensión, Administradora de Riesgos Laborales, Aportes Parafiscales).

Certifica:

ANDRÉS FELIPE OSPINA MORALES
Contador Público.
TP 134172-T

La Unión, Enero 2026

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNION S.A E.S.P

HACE CONSTAR

Que de **ALTURA MAMBUSCAY S.A.S**, con NIT No. 901.269.652-6, se encuentra a paz y salvo con la Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P en lo que respecta con el pago de Acueducto, alcantarillado y aseo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ NARANJO.
Gerente
La Unión S.A E.S.P

Elaboró: Yaneth Montoya – Apoyo Administrativo Secretaria de Gerencia